



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS**
DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y
CONTRATOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL**

No. IA-16-G00-016G00999-N-1-2024

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 hrs. del día 04 de diciembre de 2023**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en adelante "ASEA", sita en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México (CDMX), Piso 5, Ala "A", y a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la presente acta y lista de asistencia de este Acto de Notificación de Fallo se realiza de conformidad con el "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas", en concordancia al ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2, se reunieron los servidores públicos; la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos; Lic. Zahira Mizaith Mora Suastegui, Subdirectora de Investigación de Mercado, como representante del Área Contratante; Dra. Angélica María Murcia Arreola, Directora de Formación y Desarrollo Profesional, como representante del Área Requiriente y Técnica; Mtra. Martha Cecilia García García, Subdirectora de Área, adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos por videoconferencia y el L.C. Fernando Ruperto León García, representante del Área de Especialidad en Contrataciones Públicas en el Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por videoconferencia; cuyos nombres y firmas de los servidores públicos aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo de manera electrónica el Acto de Notificación de Fallo, motivo de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del Numeral IV, denominado *FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS* consecutivo 6, denominado *ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO* de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. Norma Moreno Alanis, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, servidora pública de la ASEA por parte de la Convocante, de conformidad con lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo emitido por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, a través de la Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos, con base en el oficio No. ASEA/UAF/DGCH/627/2023, de fecha 30 de noviembre de 2023, suscrito por la C.P. María Elisa León García, Directora General de Capital Humano en su carácter de Área Requiriente y Técnica el cual consta de 1 (una) página de oficio y 11 (once) páginas del Resultado de la Evaluación Técnica en la presente Invitación a Cuando Menos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
IA-16-G00-016G00999-N-1-2024



Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.
Teléfono: 55 91 26 01 00 www.gob.mx/asea



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EN RECONOCIMIENTO DEL PUEBLO



Tres Personas Electrónica Nacional, los cuales forman parte integrante de esta Acta de Notificación de Fallo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de "La Ley", se emite el siguiente:

FALLO

I.-PROPOSICIONES RECIBIDAS DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET

No.	NOMBRE DE LOS LICITANTES
1	ASISMED S.A.P.I DE C.V. en participación conjunta con ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
2	DISTRIBUIDORA MÉDICA DAPORT, S.A. DE C.V.

II.-EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

II.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

La evaluación fue elaborada por la Lic. Zahira Mizaith Mora Suastegui, Subdirectora de Investigación de Mercado, y autorizada por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, personas servidoras públicas de la ASEA, la cual se agrega a la presente acta como parte integrante de la misma en 03 (tres) páginas, de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de La Ley y al numeral VI, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, consecutivo 1.3, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA*, de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional.

II.1.1 PROPOSICIONES DESECHADAS EN LO LEGAL Y ADMINISTRATIVO.

Ninguna.

II.1.2 PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE

No.	NOMBRE DE LOS LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA
1	ASISMED S.A.P.I DE C.V. en participación conjunta con ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA
2	DISTRIBUIDORA MÉDICA DAPORT, S.A. DE C.V.	

II.2 EVALUACIÓN TÉCNICA CON BASE EN EL OFICIO ASEA/UAF/DGCH/627/2023, EL CUAL CONTIENE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación técnica estuvo a cargo de la C.P. María Elisa León García, Directora General de Capital Humano, en conjunto con la Dra. Angélica María Murcia Arreola, Directora de Formación y Desarrollo Profesional, remitida mediante oficio número ASEA/UAF/DGCH/627/2023, de fecha 30 de noviembre de 2023, misma que se anexa a la presente Acta como parte integrante de la misma, la cual consta de 1 (una) página de oficio y 11 (once) páginas del Resultado de la Evaluación Técnica, evaluación realizada a través del Mecanismo de Puntos y Porcentajes, en concordancia con lo solicitado en el Anexo I "Especificaciones técnicas", en donde se funda y motiva la solvencia o no de las proposiciones técnicas de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de La Ley y a lo establecido en el numeral VI, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, consecutivo 1.2, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA*, de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional.





II.2.1 PROPUESTAS NO SOLVENTES TÉCNICAMENTE.

De conformidad con el oficio ASEA/UAF/DGCH/627/2023 de fecha 30 de noviembre de 2023, no existen propuestas que no hayan sido solventes técnicamente.

II.2.2 PROPUESTAS SOLVENTES TÉCNICAMENTE.

De conformidad con el oficio ASEA/UAF/DGCH/627/2023, se desprende que existen dos propuestas solventes técnicamente.

No.	NOMBRE DE LOS LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA
1	ASISMED S.A.P.I DE C.V. en participación conjunta con ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA
2	DISTRIBUIDORA MÉDICA DAPORT, S.A. DE C.V.	

Resumen de Puntuación técnica obtenida para la Partida Única, respecto al Anexo XXII MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES, de la Convocatoria citada al rubro:

RUBRO	ASISMED S.A.P.I DE C.V. en participación conjunta con ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MÉDICA DAPORT, S.A. DE C.V.
	PARTIDA ÚNICA	PARTIDA ÚNICA
Total puntos Rubro 1 Capacidad del licitante:	16.5	20.5
Total puntos Rubro 2 Experiencia y especialidad:	17.47	18
Total puntos Rubro 3 Propuesta de trabajo:	6	6
Total puntos Rubro 4 Cumplimiento de contratos:	7.20	12
Total de puntos obtenidos por el licitante en su Propuesta Técnica:	47.17	56.5
Nota: Puntuación mínima requerida para considerarse técnicamente solvente.	45.00	45.00

II.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Se procedió a evaluar las propuestas económicas de los licitantes solventes legal, administrativa y técnicamente, la cual fue elaborada por la Lic. Zahira Mizaith Mora Suastegui, Subdirectora de Investigación de Mercado y autorizada por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, servidoras públicas de la ASEA, la cual se agrega a la presente acta como parte integrante de la misma en 4 (cuatro) páginas, de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de La Ley y el numeral VI, denominado CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, consecutivo 1.4 denominado CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, de la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional, de la cual se desprende lo siguiente:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
IA-16-G00-016G00999-N-1-2024



Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.
Teléfono: 55 91 26 01 00 www.gob.mx/asea

Handwritten signature



2023
AÑO DE
Francisco VILA
EN RECONOCIMIENTO DEL PUEBLO



II.3.1 PROPUESTAS ECONÓMICAS CONSIDERADAS PARA SU EVALUACIÓN.

De conformidad con los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación", establecidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", así como lo señalado en el apartado VI, denominado CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, consecutivo 1.4. denominado CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, de la Convocatoria citada al rubro, se desprende que resultan solventes las propuestas económicas de los siguientes licitantes, obteniendo puntuación como se consigna a continuación:

Puntuación económica obtenida para la Partida Única respecto al Anexo XXII MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES, de la Convocatoria citada al rubro:

	ASISMED S.A.P.I DE C.V. en participación conjunta con ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.			DISTRIBUIDORA MÉDICA DAPORT, S.A. DE C.V.		
	Subpartida 1	Subpartida 2	Subpartida 3	Subpartida 1	Subpartida 2	Subpartida 3
PUNTUACIÓN ECONÓMICA OBTENIDA POR SUBPARTIDA	37.12	39.64	40	40	40	38.47
TOTAL DE PUNTUACIÓN ECONÓMICA EN LA PARTIDA ÚNICA	$(37.12 + 39.64 + 40) / 3 =$			$(40 + 40 + 38.47) / 3 =$		
	38.92			39.49		

II.3.2 PROPUESTAS DESECHADAS ECONÓMICAMENTE.

Ninguna.

III.-DECLARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE PARA LA PARTIDA ÚNICA

De conformidad con los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación", establecidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", así como lo señalado en el apartado VI, denominado CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, después de haber asignado la puntuación correspondiente a las propuestas técnica y económicamente solventes, se muestra a continuación la sumatoria de ambas puntuaciones:

Puntuación total obtenida para la Partida Única respecto al Anexo XXII MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES, de la Convocatoria citada al rubro:

ASISMED S.A.P.I DE C.V. en participación conjunta con ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MÉDICA DAPORT, S.A. DE C.V.
PARTIDA ÚNICA	PARTIDA ÚNICA





Total de puntos obtenidos por el licitante en su Propuesta Técnica:	47.17	56.5
Total de puntos obtenidos por el licitante en su Propuesta Económica:	38.92	39.49
Total de puntos obtenidos:	86.09	95.99

Por todo lo anterior, se indica que, una vez efectuada la evaluación legal-administrativa, técnica y económica de la documentación presentada, se obtiene que para la partida única la propuesta del licitante **DISTRIBUIDORA MÉDICA DAPORT, S.A. DE C.V.** resulta técnica y económicamente solvente, siendo su propuesta la que obtiene mayor puntuación de conformidad con el criterio de evaluación establecido en la Convocatoria citada al rubro.

IV.- NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA EL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional y de acuerdo al artículo 36 Bis, fracción I de **La Ley**, por haber cumplido con los requerimientos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, así como haber obtenido igual o mayor puntuación a la mínima requerida de conformidad con el criterio de evaluación establecido, aunado a que la suma de la puntuación de su propuesta técnica con la puntuación asignada a su propuesta económica dio como resultado la mayor puntuación para la partida única y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica el contrato como se detalla a continuación:

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SIN I.V.A.	
		MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
DISTRIBUIDORA MÉDICA DAPORT, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.	\$379,310.34	\$948,275.87
		MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO CON I.V.A.	
		MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
		\$440,000.00	\$1,100,000.00
		VIGENCIA DEL CONTRATO	
		Del 05 de diciembre de 2023 al 22 de enero de 2025	
		VIGENCIA DEL SERVICIO	
		Del 02 de enero al 31 de diciembre de 2024	
		NO. DE CONTRATO INTERNO	
		ASEA-DGRMS-IA-001-2024	

V.-FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

El licitante adjudicado, deberá firmar electrónicamente el contrato respectivo a más tardar el día **15 de diciembre de 2023**, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de CompraNet, de forma remota o acudiendo para tales efectos con su firma electrónica a las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de "LA ASEA", ubicadas en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209 (Periférico Sur), Piso 5, Ala "A", colonia Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, debiendo entregar al siguiente día hábil de la presente Notificación los documentos solicitados en el numeral IV denominado **FORMA Y**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
IA-16-G00-016G00999-N-1-2024



Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.
Teléfono: 55 91 26 01 00 www.gob.mx/asea



2023
AÑO DE
**Francisco
VILA**
100 ANIVERSARIO DEL PUEBLO



TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, consecutivo 6, denominado ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional.

Derivado de lo anterior, el licitante adjudicado **DISTRIBUIDORA MÉDICA DAPORT, S.A. DE C.V.** deberá presentar copia simple y original para su cotejo de los siguientes documentos (los originales le serán devueltos una vez cotejados):

- a) Testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, así como las modificaciones en cuanto a vigencia, objeto o régimen.
- b) La Escritura Pública o Poder Notarial en la que consten las facultades de su representante.
- c) Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la persona moral.
- d) Constancia de Situación Fiscal, con vigencia de tres meses de antigüedad.

En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

- e) Comprobante de domicilio (recibo telefónico, suministro de energía eléctrica o estado de cuenta bancario), con antigüedad no mayor a tres meses.
- f) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, 32-D emitida por el SAT, (con antigüedad no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de Notificación de Fallo).
- g) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. 32-D ante el IMSS. (con antigüedad no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de Notificación de Fallo).
- h) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Aportaciones Patronales y enteros de descuento 32-D ante el INFONAVIT. (con antigüedad no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de Notificación de Fallo).
- i) Constancia de institución financiera del sector bancario en el Sistema Financiero Mexicano (con una antigüedad no mayor a tres meses) sobre la existencia de cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario que incluya el número de cuenta con 11 posiciones, así como la clave bancaria estandarizada (CLABE), con 18 posiciones que permita realizar transferencias electrónicas de fondos, a través de los sistemas de pago. La cuenta deberá ser en pesos mexicanos.

NOTA: Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras.

Adicionalmente a la documentación señalada, el licitante adjudicado deberá presentar lo siguiente:

- **Póliza de Fianza de Garantía de Cumplimiento del contrato DIVISIBLE** dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, a la Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos,

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
IA-16-G00-016G00999-N-1-2024



Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.
Teléfono: 55 91 26 01 00 www.gob.mx/asea



2023
AÑO DE
Francisco VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



por un importe equivalente del 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato adjudicado antes del I.V.A.

VI.-NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE ESTE FALLO Y NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES QUE SIRVIERON DE BASE PARA EMITIR EL FALLO.

El Dictamen de la Evaluación a la documentación legal y administrativa fue elaborado por la Lic. Zahira Mizaith Mora Suastegui, Subdirectora de Investigación de Mercado y autorizado por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, personas servidoras públicas de la ASEA, la cual se agrega a la presente Acta como parte integrante de la misma en 03 (tres) páginas.

El Resultado de la Evaluación Técnica que sustenta esta determinación se encuentra descrito en la Evaluación de la Propuesta Técnica, firmada por la C.P. María Elisa León García, Directora General de Capital Humano, en conjunto con la Dra. Angélica María Murcia Arreola, Directora de Formación y Desarrollo Profesional, remitido mediante oficio número ASEA/UAF/DGCH/627/2023, de fecha 30 de noviembre de 2023, personas servidoras públicas de la ASEA, el cual forma parte integrante del presente instrumento en 1 (una) página de oficio y 11 (once) páginas del Resultado de la Evaluación Técnica.

Este Fallo es emitido por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la ASEA, a través de la Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos, de conformidad con lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes que, para efectos de la notificación, y en términos del artículo 37 Bis de "La Ley", esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo la 17:30 hrs. del día 04 de diciembre de 2023.

Esta Acta consta de 27 (veintisiete) páginas, (08 páginas corresponden a esta Acta, 1 página corresponde al oficio No. ASEA/UAF/DGCH/627/2023 y 11 páginas del Resultado de la Evaluación Técnica; y 03 páginas correspondientes al Dictamen Legal y Administrativo y 04 a la evaluación económica) de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este Acto.

POR LA "ASEA" CONVOCANTE

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Norma Moreno Alanis	Directora de Procesos Licitatorios y Contratos	
Lic. Zahira Mizaith Mora Suastegui	Subdirectora de Investigación de Mercado	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
IA-16-G00-016G00999-N-1-2024





POR LA "ASEA" ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dra. Angélica María Murcia Arreola	Directora de Formación y Desarrollo Profesional	

POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA "ASEA"

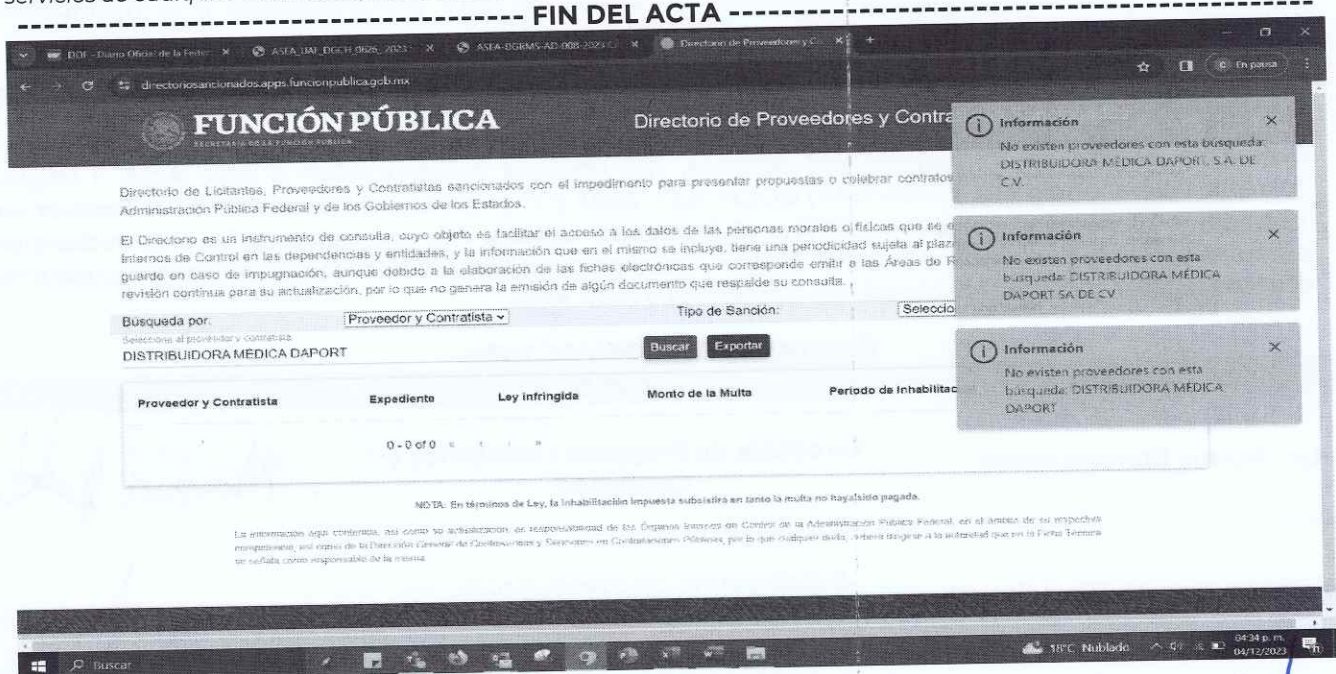
NOMBRE	ÁREA	MEDIO DE ASISTENCIA
Mtra. Martha Cecilia García García	Subdirectora de Área adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos	 Asistencia a través de videoconferencia

POR EL ÁREA DE ESPECIALIDAD EN CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL RAMO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NOMBRE	ÁREA	MEDIO DE ASISTENCIA
L.C. Fernando Ruperto León García	Representante del Área de Especialidad en Contrataciones Públicas en el Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Asistencia a través de videoconferencia

El presente Acto de Notificación de Fallo, se celebró a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la asistencia se realiza de conformidad con el "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

FIN DEL ACTA



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
IA-16-G00-016G00999-N-1-2024



Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.
Teléfono: 55 91 26 01 00 www.gob.mx/asea



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
El Nacionalismo en el Pueblo



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Administración y Finanzas
Oficio No. ASEA/UAF/DGCH/627/2023
Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2023

Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín
Directora General de Recursos
Materiales y Servicios
Presente



Asunto: Resultado de Evaluación Técnica

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional No. IA-16-G00-016G00999-N-1-2024, referente al **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS**, a través del cual se recibieron las propuestas de los potenciales proveedores siguientes:

1. ASISMED S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
2. DISTRIBUIDORA MÉDICA DAPORT, S.A. DE C.V.

Sobre el particular, se anexa el presente Resultado de la Evaluación Técnica, realizada a través del mecanismo de evaluación por Puntos y Porcentajes, elaborado a partir de la recepción de la documentación recibida en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, de fecha 27 de noviembre de 2023, lo anterior para los efectos procedentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

La Directora General de Capital Humano


C.P. María Elisa León García



C.c.e.p. Mtra. María de la Cruz M. Zardain Borbolla.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la ASEA. Conocimiento.
Dra. Angélica María Murcia Arreola.- Directora de Formación y Desarrollo Profesional. Conocimiento

AMMA/JAD



Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.
Teléfono: 55 91 26 01 00 www.gob.mx/asea



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL PETROLERO DEL NOROCCIDENTE

SIN TEXTO



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2023.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-16-G00-016G00999-N-1-2024

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

DICTAMEN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Con relación al procedimiento de contratación de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional No. IA-16-G00-016G00999-N-1-2024, referente al **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)**, por medio del presente se informa el resultado de la evaluación de la documentación de las propuestas técnicas presentadas por los siguientes licitantes, a efecto de que sea integrada al fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1. ASISMED S.A.P.I DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON ASIMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
2. DISTRIBUIDORA MEDICA DAPORT, S.A. DE C.V.

Conforme a lo señalado en la convocatoria, la evaluación de las proposiciones presentadas será conforme al mecanismo de evaluación de PUNTOS Y PORCENTAJES, la puntuación o unidad porcentual mínima a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 puntos de los 60 puntos posibles de obtener. La asignación de puntuación a la propuesta técnica se realizará atendiendo a lo estipulado en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.

Derivado del análisis realizado a las propuestas técnicas presentadas por los "LICITANTES" y en cumplimiento a los requerimientos técnicos establecidos en la Convocatoria de la presente Licitación, se obtuvo el siguiente resultado:

Handwritten signature

Handwritten mark



SIN TEXTO



"Matriz de evaluación de proposiciones técnicas y económicas mediante de puntos o porcentajes"

Partida Única

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS)

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio requerido, así como los recursos económicos y de equipamiento establecidos por el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad definidos por la convocante, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

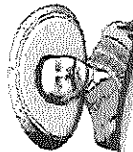
I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE		Puntos Máximos= 24		
RUBRO / SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE		DISTRIBUIDORA MÉDICA DAPORT, S.A. DE C.V.
	TOTAL/ SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	ASIMED S.A.P.I DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON ASIMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: PUNTOS MÁXIMOS: 12.5				
PARTIDA ÚNICA				
a) Experiencia	3.5	Presentar Curriculum de la o el Médico cirujano o Licenciado en Medicina propuesto, que prestará el servicio motivo del contrato, mismo que debe cumplir con el siguiente perfil: •Médico cirujano o Licenciado en Medicina, con título y cédula profesional. •Experiencia mínima de 2 años, en la prestación de servicios de la misma naturaleza. •Manejo de paquetería office (Outlook, PowerPoint, Excel, Word). De conformidad con lo anterior, se deberá acreditar la experiencia de la o el médico cirujano o Licenciado en medicina propuesto, describiendo en el currículo su experiencia, con base a lo siguiente: Deberá contar con 2 años de experiencia en la prestación de servicios de la misma naturaleza iguales o similares a los requeridos en la presente contratación. Dicha experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias, contratos de prestación de servicios o documento equivalente en el que conste la prestación de servicios iguales o similares a los requeridos en la presente contratación, dichos documentos no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años, contados a partir de la recepción de su propuesta.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que, si falta alguno de ellos, no se asignará puntuación alguna.	No obtiene puntuación, toda vez que no presenta documental que acredite la experiencia requerida en dicho subrubro.



SIN TEXTO



b) Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales	6.5	Deberá acreditar que la o el Médico cirujano o Licenciado en Medicina que cuenta con estudios de nivel licenciatura, lo que se acreditará con copia del Título y Cédula Profesional en la siguiente rama: médico cirujano o medicina.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que, si falta alguno de ellos, no se asignará puntuación alguna.	Obtiene 6.5 puntos al cumplir el requerimiento.	Obtiene 6.5 puntos al cumplir el requerimiento.
	2.5	Para la o el Médico cirujano o Licenciado en Medicina, deberá acreditar que cuenta con el dominio de herramientas relacionadas con el servicio, lo cual acreditará con 3 diplomas y/o constancias de capacitación y/o reconocimientos y/o certificaciones, relacionadas con medicina general o familiar y/o médico cirujano, dichos documentos deberán cumplir con lo siguiente. Una antigüedad no mayor a cinco (5) años, contados a partir de la fecha de presentación de su propuesta.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que, si falta alguno de ellos, no se asignará puntuación alguna.	Obtiene 2.5 puntos al cumplir el requerimiento.	Obtiene 2.5 puntos al cumplir el requerimiento.
2) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO, PUNTOS MÁXIMOS: 10.5					
RUBRO / sub rubro	TOTAL / SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	ASIMED S.A.P.I DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON ASIMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MÉDICA DAPORT, S.A. DE C.V.
a) Capacidad de los recursos económicos	5	Recursos económicos. La empresa licitante acreditará los recursos económicos con que cuenta para la ejecución del servicio, presentando la última declaración fiscal anual provisional del Impuesto Sobre la Renta presentada en 2023, y que éstas hayan sido presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria de la SHCP, para lo cual deberán presentar el respectivo acuse. Las ciudades declaraciones, deberán reportar ingresos brutos, de por lo menos el 20% del monto de su propuesta económica.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que, si falta alguno de ellos, no se asignará puntuación alguna.	Obtiene 5 puntos al cumplir el requerimiento.	Obtiene 5 puntos al cumplir el requerimiento.
b) Equipamiento	5.5	El licitante deberá acreditar que cuenta con el equipamiento para la prestación del servicio. b.1) Para acreditar lo anterior, deberá presentar, a nombre del licitante, el contrato o factura del mobiliario y equipo requerido en las especificaciones técnicas en los numerales 8.1.8.1 y 8.1.8.5 que acredite que cuenta con el mobiliario y equipo para la prestación del servicio.	Los puntos serán asignados de la siguiente forma: Cumplimiento del requerimiento b.1. = 2.5 puntos Cumplimiento de los requerimientos b.2. = 3 puntos Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados en cada subrubro deberá de cumplir con	b.1 = Obtiene 2.5 puntos al cumplir el requerimiento. b.2 = No obtiene puntuación, presenta contrato con una empresa que otorga el servicio de ambulancia, no obstante, no presenta anexo del mismo o documento que acredite que cuenta con el mobiliario requerido en el punto 8.4 en el Anexo I. Especificaciones Técnicas.	b.1 = No obtiene puntuación, presenta contrato, no obstante, no remite anexo del mismo o documento que acredite que cuenta con el mobiliario requerido en los numerales 8.1.8.1 y 8.1.8.5 del Anexo I. Especificaciones Técnicas. b.2 = Obtiene 3 puntos al cumplir el requerimiento.



SIN TEXTO



		b.2) Para acreditar el servicio de ambulancia terrestre, deberá presentar el contrato o factura que acredite que cuenta con el servicio de ambulancia o la ambulancia, conforme a lo requerido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas, numeral 8.4.		todos y cada uno de los requisitos señalados en cada subrubro, en el entendido de que, si falta alguno de ellos, no se asignará puntuación alguna.			
		3) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS EN LA PLANTILLA LABORAL DEL LICITANTE EN UN 5%.					
		REQUERIMIENTO		ASIGNACIÓN DE PUNTOS		ASIMED S.A.P.I DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON ASIMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	
RUBRO / sub rubro		TOTAL/ SUBTOTAL				DISTRIBUIDORA MÉDICA DAPORT, S.A. DE C.V.	
Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un - 5%		0.5		El licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad, en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Para acreditar el número total de empleados, el licitante deberá presentar copia simple de la última Cédula de Determinación de Cuotas del SUA, se deberá entregar el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad, a través de un certificado de reconocimiento y calificación de discapacidad con validez nacional, emitido por una institución pública del Sistema Nacional de Salud.		No obtiene puntuación, toda vez que presenta escrito en el cual manifiesta que no cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento.	
		4) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO					
		REQUERIMIENTO		ASIGNACIÓN DE PUNTOS		ASIMED S.A.P.I DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON ASIMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	
RUBRO / sub rubro		TOTAL/ SUBTOTAL				DISTRIBUIDORA MÉDICA DAPORT, S.A. DE C.V.	
Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.		0.25		Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYME y ha prestado servicios similares a los de este proyecto. Se asignarán puntos al licitante que acredite estar ubicado como MIPYME (micro, pequeña o mediana empresa) y demuestre haber producido los bienes a adquirir o arrendar, o bien, los que se relacionen directamente con la prestación de los servicios, distintos a consultorías, asesorías, estudios o investigaciones, con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento		No obtiene puntuación, toda vez que presenta escrito en el cual manifiesta que no cuenta con documento o constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	



SIN TEXTO

		comprobatorio no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Para estos efectos, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente.			
5) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO					
RUBRO / sub rubro	TOTAL/ SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	ASIMED S.A.P.I DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON ASIMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MÉDICA DAPORT, S.A. DE C.V.
5.- Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género	0.25	El licitante deberá acreditar que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. Se asignará el puntaje al licitante que presente el Certificado emitido por la autoridad y organismos facultados, para tal efecto se tomarán en cuenta las documentales acreditadas por los órganos de certificación, así como por aquellos organismos avalados por la Entidad Mexicana de Acreditación.	Para que el licitante pueda obtener el total de los Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que, si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	No obtiene puntuación, toda vez que presenta escrito, en el cual manifiesta que no cuenta con el Certificado emitido por la autoridad y organismos facultados, de acuerdo con lo solicitado en el Requerimiento.	No obtiene puntuación, toda vez que presenta escrito, en el cual manifiesta que no cuenta con el Certificado emitido por la autoridad y organismos facultados, de acuerdo con lo solicitado en el Requerimiento.
			TOTAL DE PUNTOS	16.5	20.5

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18 PUNTOS)

Se refiere a los contratos celebrados por el licitante o en los que haya participado con los cuales demuestre que cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para proporcionar los servicios solicitados.

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE Puntos Máximos=18					
RUBRO / sub rubro	TOTAL/ SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	ASIMED S.A.P.I DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON ASIMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MÉDICA DAPORT, S.A. DE C.V.
a) Experiencia	9	Se otorgarán puntos al licitante o los licitantes que acrediten mínimo 1 año de experiencia y máximo 3, prestando servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento (servicios de consultorio médico). Para el acreditamiento de la experiencia, el o los licitantes deberán presentar copia de contratos	La puntuación máxima será otorgada al o los licitantes que acrediten el mayor número de años de experiencia dentro de un rango de máximo 3 y mínimo 1 año, a partir de la cual se realizará un reparto proporcional de puntos para aquellos licitantes que acrediten un número menor de años	Obtiene 8.47 puntos, ya que con la documental presentada solo acredita 2 años y 9 meses de experiencia.	Obtiene 9 puntos al cumplir el requerimiento.

SIN TEXTO



II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE Puntos Máximos=18

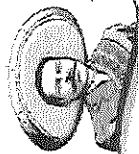
RUBRO / sub rubro	TOTAL/ SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	ASIMED S.A.P.I DE C.V. EN PROPIEDAD CONJUNTA CON ASIMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MÉDICA DAPORT, S.A. DE C.V.
		o pedidos formalizados con dependencias y/o entidades acompañado de sus anexos respectivos o contratos o pedidos u ordenes de servicio/compra completos con firmas y sus anexos respectivos formalizados con la iniciativa privada. Los Contratos o pedidos formalizados con dependencias y/o entidades, deberán cumplir con: •Estar completos y con todos sus Anexos. •Estar firmados por todas las partes. •Una antigüedad no mayor a cinco (5) años, previos a la fecha de presentación de su propuesta. •Cuyo objeto sea igual o similar al del presente servicio (servicios de consultorio médico). •Estén concluidos a la fecha de presentación de su propuesta. •Se podrán presentar contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideren divisibles, a efecto de verificar su experiencia, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. Los Contratos o pedidos u ordenes de servicio/compra formalizados con la iniciativa privada deberán cumplir con: •Estar completos y con todos los Anexos respectivos. •Estar firmados por todas las partes. •Una antigüedad no mayor a cinco (5) años, previos a la presentación de su propuesta. •Estén concluidos a la fecha de presentación de su propuesta. •El documento presentado este relacionado a la prestación de servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento (servicios de consultorio médico) y a nombre del licitante participante. Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos o pedidos (formalizados con dependencias o entidades) o contratos o pedidos u órdenes de compra/servicios (formalizados con la iniciativa	de experiencia sin que esta sea menor a 1 año. Se precisa que no se otorgaran puntos a aquellos licitantes que acrediten experiencia menor a 1 año.		



SIN TEXTO



II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE Puntos Máximos=18										
RUBRO / sub rubro	TOTAL/ SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	ASISMED S.A.P.I DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL S.A. DE C.V. DISTRIBUIDORA MÉDICA DAPORT, S.A. DE C.V.						
		privada) que se califiquen y que estén completos en los términos antes referidos. Para los contratos o pedidos (formalizados con dependencias o entidades) o contratos o pedidos u órdenes de compra/servicios (formalizados con la iniciativa privada) que presenten vigencias concurrentes, solo se sumará el tiempo de un contrato en el período que se traslapa. Se otorgarán puntos al licitante que acredite la especialidad considerada como mínima indispensable, mínimo 3 y máximo 5 contratos o pedidos (formalizados con dependencias o entidades) o contratos o pedidos u órdenes de compra/servicios (formalizados con la iniciativa privada), cuyo objeto sea igual o similar al del presente servicio (servicios de consultorio médico). Los Contratos o pedidos formalizados con dependencias y/o entidades, deberán cumplir con: •Estar completos y con todos sus Anexos. •Estar firmados por todas las partes. •Una antigüedad no mayor a cinco (5) años, previos a la fecha de presentación de su propuesta. •Estén concluidos a la fecha de presentación de la propuesta. •Su objeto sea igual o similar al del presente servicio (servicios de consultorio médico). •Se podrán presentar contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del licitante se consideren divisibles, a efecto de que sean susceptibles del acreditamiento en su especialidad, en los que se hayan concluido o finalizado obligaciones. Los Contratos o pedidos u órdenes de servicio/compra formalizados con la iniciativa privada, deberán cumplir con: •Estar completos y con todos los Anexos respectivos.	<table><tr><th>Rangos</th><th>Puntos</th></tr><tr><td>El licitante presenta 5 o más contratos concluidos en los términos establecidos en el presente sub rubro.</td><td>9.00</td></tr><tr><td>El licitante acredita menos de 5 contratos y hasta un mínimo de 3 contratos concluidos en los términos establecidos en el presente sub rubro.</td><td>Reparto proporcional conforme a la cantidad de contratos acreditados</td></tr></table>	Rangos	Puntos	El licitante presenta 5 o más contratos concluidos en los términos establecidos en el presente sub rubro.	9.00	El licitante acredita menos de 5 contratos y hasta un mínimo de 3 contratos concluidos en los términos establecidos en el presente sub rubro.	Reparto proporcional conforme a la cantidad de contratos acreditados	
Rangos	Puntos									
El licitante presenta 5 o más contratos concluidos en los términos establecidos en el presente sub rubro.	9.00									
El licitante acredita menos de 5 contratos y hasta un mínimo de 3 contratos concluidos en los términos establecidos en el presente sub rubro.	Reparto proporcional conforme a la cantidad de contratos acreditados									
b) Especialidad	9			Obtiene 9 puntos al cumplir el requerimiento. Obtiene 9 puntos al cumplir el requerimiento.						



SIN TEXTO

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		Puntos Máximos=18		DISTRIBUIDORA MÉDICA DAPORT, S.A. DE C.V.	
RUBRO/sub rubro	TOTAL/ SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	ASISMED S.A.P.I DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	
		•Estar firmados por todas las partes. •Una antigüedad no mayor a cinco (5) años, previos al acto de presentación y apertura de propuestas. •Estén concluidos a la fecha de presentación de la propuesta. •Su objeto sea igual o similar al del presente servicio (servicios de consultorio médico). La especialidad se determinará con la suma de los contratos o pedidos (formalizados con dependencias o entidades) o contratos o pedidos u órdenes de compra/servicios (formalizados con la iniciativa privada) que se califiquen y cumplan con los términos antes referidos.			18
			TOTAL DE PUNTOS	17.47	18

III.- PROPUESTA DE TRABAJO (6 PUNTOS).

Como parte de su proposición el licitante deberá incluir la metodología, plan de trabajo y esquema estructural que pretenda aplicar para la prestación del servicio de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.

III.- PROPUESTA DE TRABAJO		Puntos Máximos=6	
RUBRO / sub rubro	TOTAL/ SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS
a) Metodología para la prestación del servicio	3	El licitante deberá presentar documento en el que establezca la descripción de la metodología que utilizará para prestar el servicio.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.
		ASIMED S.A.P.I DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON ASIMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MÉDICA DAPORT, S.A. DE C.V.
		Obtiene 3 puntos al cumplir el requerimiento.	Obtiene 3 puntos al cumplir el requerimiento.

SIN TEXTO



III.- PROPUESTA DE TRABAJO Puntos Máximos=6

RUBRO / sub rubro	TOTAL/ SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	ASIMED S.A.P.I DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON ASIMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MÉDICA DAPORT, S.A. DE C.V.
b) Plan de trabajo propuesto.	2	Como parte de la propuesta de trabajo, el licitante presentará un Plan de Trabajo general, conforme a lo solicitado en el Anexo I Especificaciones Técnicas, cumpliendo con los tiempos solicitados en las mismas y en su caso propondrá elementos que optimicen el servicio. Dicho Plan de Trabajo deberá contener el Cronograma de Trabajo considerando la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	Obtiene 2 puntos al cumplir el requerimiento.	Obtiene 2 puntos al cumplir el requerimiento.
c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos.	1	A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos humanos, el licitante presentará organigrama de la empresa participante, que describa la cantidad de personal con que cuenta y en particular el personal asignado al desarrollo del servicio, para este último, se señalará por cada persona su nombre completo, teléfono, descripción del puesto y una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el servicio.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	Obtiene 1 punto al cumplir el requerimiento.	Obtiene 1 punto al cumplir el requerimiento.
			TOTAL DE PUNTOS	6	6

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



SIN TEXTO



IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 12 PUNTOS

Se ocupa medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia o entidad públicas o privadas.

IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS			Puntos Máximos=12						
RUBRO / sub rubro	TOTAL/ SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS		ASISMED S.A.P.I DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MÉDICA DAPORT, S.A. DE C.V.			
Cumplimiento de contratos	12	A fin de acreditar el cumplimiento de contratos o pedidos (formalizados con dependencias o entidades) o contratos o pedidos u órdenes de compra/servicios (formalizados con la iniciativa privada), la empresa licitante presentará el "acta de entrega-recepción/ cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente, firmado por el cliente, de los contratos o pedidos (formalizados con dependencias o entidades) o contratos o pedidos u órdenes de compra/servicios (formalizados con la iniciativa privada) que hayan sido presentados en el subrubro denominado especialidad y hayan sido aceptados para el cumplimiento para dicho subrubro. Se otorgarán estos puntos a la empresa licitante que presente el mayor número de "actas de entrega-recepción/cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente.	<table><thead><tr><th>Rangos</th><th>Puntos</th></tr></thead><tbody><tr><td>El licitante acredita 5 o más actas de entrega-recepción, cartas de cumplimiento o documento equivalente durante el periodo referido en este subrubro:</td><td>12.00</td></tr></tbody></table>	Rangos	Puntos	El licitante acredita 5 o más actas de entrega-recepción, cartas de cumplimiento o documento equivalente durante el periodo referido en este subrubro:	12.00	Obtiene 7.20 puntos, dado que no acreditó la totalidad de actas de entrega-recepción/cierre de proyecto/carta de cumplimiento o documento equivalente, requerido para el subrubro.	
			Rangos	Puntos					
El licitante acredita 5 o más actas de entrega-recepción, cartas de cumplimiento o documento equivalente durante el periodo referido en este subrubro:	12.00								
El licitante acredita menos de 5 y hasta un mínimo de 3 cartas de satisfacción o documento equivalente durante el periodo referido en este subrubro:	Reparto proporción al conforme al cumplimiento de contratos acreditados								
			TOTAL DE PUNTOS		7.20	12			
			GRAN TOTAL		47.17	56.5			

PUNTOS ASIGNADOS POR RUBRO

ASISMED S.A.P.I DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL S.A. DE C.V.				DISTRIBUIDORA MÉDICA DAPORT, S.A. DE C.V.	
RUBRO		PUNTOS ASIGNADOS POR RUBRO			
I. CAPACIDAD DEL LICITANTE		16.5		20.5	
II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		17.47		18	



SIN TEXTO

III. PROPUESTA DE TRABAJO	6	6
IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	7.2	12
TOTAL DE PUNTOS ASIGNADOS	47.17	56.5

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-16-G00-016G00999-N-1-2024, por haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos en la Convocatoria, así como haber obtenido igual o más puntuación a la mínima exigida en la propuesta técnica de conformidad con el criterio de evaluación establecido; se determinan técnicamente solvente las propuestas presentadas por los licitantes **ASIMED S.A.P.I DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON ASIMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL S.A. DE C.V. Y DISTRIBUIDORA MÉDICA DAPORT, S.A. DE C.V.** para la siguiente partida:

PARTIDA	SERVICIO
ÚNICA	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

Elaboró
Área Técnica

Dra. Angélica María Murcia Arreola
Directora de Formación y Desarrollo Profesional

Autorizó
Área Requerente y Técnica

C.P. María Elisa León García
Directora General de Capital Humano

SIN TEXTO

DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

No. IA-16-G00-016G00999-N-1-2024

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).

Con relación al procedimiento de contratación de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-16-G00-016G00999-N-1-2024, para la prestación del SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, por medio del presente se informa el resultado de la evaluación de la documentación legal y administrativa distinta a las propuestas técnicas y económicas presentadas por los siguientes licitantes:

NO.	LICITANTES	PARTIDA ÚNICA
1	ASIMED S.A.P.I DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON ASIMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL SA DE CV	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
2	DISTRIBUIDORA MÉDICA DAPORT, S.A. DE C.V.	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

Lo anterior, a efecto de que sean integradas al Fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 77 de su Reglamento en adelante (La Ley) de acuerdo con lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	ASIMED S.A.P.I DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON ASIMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL SA DE CV		DISTRIBUIDORA MÉDICA DAPORT, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta compromiso "lugar y fecha de entrega de los servicios"	X		X	
Manifiesto de facultades	X		X	
Escrito de nacionalidad	X		X	
Declaración de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	X		X	
Declaración de integridad	X		X	
Manifestación relativa al sector MIPYME	X (PEQUEÑAS)		X (MEDIANA)	



SIN TEXTO



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD
AMBIENTAL

DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-16-G00-016G00999-N-1-2024

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2023

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	ASISMED S.A.P.I DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL SA DE CV		DISTRIBUIDORA MÉDICA DAPORT, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Cédula de identificación fiscal	X		X	
Escrito de conocimiento y aceptación de condiciones de la convocatoria	X		X	
Carta, bajo protesta de decir verdad del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	X		X	
Escrito de ser el único patrón de los trabajadores que intervengan en la prestación de los servicios	X		X	
Manifestación con relación al punto 29 del acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico De Información Pública Gubernamental Denominado CompraNet	X		X	
Formato para la manifestación de capacidad	X		X	
Formato de manifestación de abstenerse de acordar con otras personas los precios o descuentos ofertados	X		X	

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA COMPLEMENTARIA	ASISMED S.A.P.I DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL SA DE CV		DISTRIBUIDORA MÉDICA DAPORT, S.A. DE C.V.	
	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
Identificación oficial	X		X	
Cumplimiento de obligaciones fiscales 32-D CFF	X		X	
Cumplimiento obligaciones fiscales-Seguridad Social 32-D CFF	X		X	
Cumplimiento obligaciones fiscales-INFONAVIT 32-D CFF	X		X	
Convenio de Participación Conjunta	X		No participa de manera conjunta	



SIN TEXTO

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2023

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

I. Proposiciones que NO CUMPLEN con los requisitos legales y administrativos.
Ninguna.

II. Proposiciones que SÍ CUMPLEN con los requisitos LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.

NO.	LICITANTES	PARTIDA ÚNICA
1	ASIMED S.A.P.I DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON ASIMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL SA DE CV	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
2	DISTRIBUIDORA MÉDICA DAPORT, S.A. DE C.V	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

ELABORÓ

AUTORIZÓ


LIC. ZAHIRA-MIZAITH MORA SUATEGUI
SUBDIRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO


LIC. NORMA MORENO ALANÍS
DIRECTORA DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS



SIN TEXTO



Ciudad de México, a 01 de diciembre de 2023

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

Derivado de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-16-G00-016G00999-N-1-2024, respecto al "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)", por medio del presente, se informa el resultado de la evaluación económica, la cual corresponde a las propuestas técnicamente solventes de conformidad con el oficio ASEA/UAF/DGCH/627/2023 de fecha 30 de noviembre de 2023 emitido por la Dirección General de Capital Humano, en el cual se anexa el Resultado de Evaluación Técnica, de conformidad con el método de evaluación por puntos o porcentajes señalado en la Convocatoria.

I.-Propuestas que NO fueron consideradas en la evaluación, por No haber sido solventes Técnicamente:

Ninguna.

II.-Propuestas consideradas para su evaluación económica.

No.	NOMBRE DE LOS LICITANTES	PARTIDA ÚNICA
1	ASISMED S.A.P.I DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL SA DE CV	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
2	DISTRIBUIDORA MÉDICA DAPORT, S.A. DE C.V	

III.-Evaluación económica de las proposiciones.

De conformidad con el mecanismo de evaluación establecido en la Convocatoria a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-16-G00-016G00999-N-1-2024, siendo éste por Puntos o Porcentajes, así como con lo dispuesto en el lineamiento Décimo, fracción II de los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación", establecidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras



Handwritten signature

SIN TEXTO


MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES


ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

Resultado de la Evaluación Económica

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos

públicas y servicios relacionados con las mismas", para proceder a la evaluación de las Proposiciones Económica se excluye de los precios unitarios ofertados el impuesto al valor agregado (IVA); de tal forma que para efectos de evaluación y asignación de puntos, se considera la sumatoria de precios unitarios antes de I.V.A. ofertados por el licitante en el Anexo II Formato de Propuesta Económica de la Convocatoria, por cada una de las subpartidas que conforman la partida única y se dividirá en tres, en apego a lo señalado en el Anexo II Formato de Propuesta Económica de la Convocatoria.

Considerando lo anterior, se realiza la asignación de puntos en conforme a lo siguiente:

El total de puntuación de la proposición económica para cada una de las subpartidas que conforman la partida única tendrá un valor numérico máximo de 40 puntos, que serán asignados a la Proposición Económica más baja por subpartida (técnicamente solventes), que resulte de entre las sumatorias de precios unitarios ofertados antes de IVA.

Para determinar la puntuación que corresponda a las propuestas económicas de los licitantes, se aplicará la siguiente fórmula:

$PPE = MPemb \times 40 / MPI.$	Dónde: PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica; MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y MPI = Monto de la i-ésima Propuesta económica;
--------------------------------	---

Para la aplicación de dicha fórmula, se muestra a continuación la sumatoria por subpartida de los precios unitarios antes de IVA ofertados por los licitantes ASISMED S.A.P.I DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL SA DE CV y DISTRIBUIDORA MÉDICA DAPORT, S.A. DE C.V., en su Anexo II Formato de Propuesta Económica de la Convocatoria, sujeta a la presente evaluación para la Partida Única:

- LICITANTE: ASISMED S.A.P.I DE C.V. en participación conjunta con ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL SA DE CV

Descripción del servicio	Subpartida	Precios unitarios antes de I.V.A.
Servicio médico integral de primer contacto para la atención primaria a la salud para el personal de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA).	Subpartida 1	\$64,658.17
	Subpartida 2	\$9,270.71
	Subpartida 3	\$6,000.00

Por lo tanto, la fórmula que se aplica para la asignación de puntos correspondientes es:

Subpartida 1 $PPE = \$64,658.17 \times 40 / \$60,000.00$

Subpartida 2 $PPE = \$9,270.71 \times 40 / \$9,188.09$

Subpartida 3 $PPE = \$6,000.00 \times 40 / \$6,000.00$



SIN TEXTO



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

FO-CON-012

Resultado de la Evaluación Económica

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
De Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos

(Puntuación Subpartida 1 + Puntuación Subpartida 2+ Puntuación Subpartida 3) / 3 = Puntuación Total de la Propuesta Económica)

- DISTRIBUIDORA MÉDICA DAPORT, S.A. DE C.V.

Descripción del servicio	Subpartida	Precios unitarios antes de I.V.A.
Servicio médico integral de primer contacto para la atención primaria a la salud para el personal de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA).	Subpartida 1	\$60,000.00
	Subpartida 2	\$9,188.09
	Subpartida 3	\$6,239.00

Por lo tanto, la fórmula que se aplica para la asignación de puntos correspondientes es:

$$\text{Subpartida 1} \quad \text{PPE} = \$60,000.00 \times 40 / \$60,000.00$$

$$\text{Subpartida 2} \quad \text{PPE} = \$9,188.09 \times 40 / \$9,188.09$$

$$\text{Subpartida 3} \quad \text{PPE} = \$6,239.00 \times 40 / \$6,000.00$$

(Puntuación Subpartida 1 + Puntuación Subpartida 2 + Puntuación Subpartida 3) / 3 = Puntuación Total de la Propuesta Económica

Consecuentemente, atendiendo al criterio de evaluación estipulado en la Convocatoria, se asigna la puntuación económica para la Partida Única conforme a lo siguiente:

	ASIMED S.A.P.I DE C.V. en participación conjunta con ASIMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.			DISTRIBUIDORA MÉDICA DAPORT, S.A. DE C.V.		
	Subpartida 1	Subpartida 2	Subpartida 3	Subpartida 1	Subpartida 2	Subpartida 3
PUNTUACIÓN ECONÓMICA OBTENIDA POR SUBPARTIDA	37.12	39.64	40	40	40	38.47
TOTAL DE PUNTUACIÓN ECONÓMICA EN LA PARTIDA ÚNICA	(37.12 + 39.64 + 40) / 3 =			(40 + 40 + 38.47) / 3 =		
	38.92			39.49		

IV.-Determinación de las propuestas solventes económicamente.

De lo anterior, se concluye que las propuestas de los licitantes que se enlistan a continuación resultan ser económicamente solventes al cumplir con los requisitos establecidos para tal efecto en la convocatoria correspondiente a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-16-G00-016G00999-N-1-2024, para la contratación del "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS".



Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.
Teléfono: 55 91 26 01 00 www.gob.mx/asea

Página 3 de 4



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

SIN TEXTO


MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES


ASEA

 AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

Resultado de la Evaluación Económica

 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
De Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos

No.	NOMBRE DE LOS LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE RESULTÓ ECONÓMICAMENTE SOLVENTE
1	ASISMED S.A.P.I DE C.V. en participación conjunta con ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA
2	DISTRIBUIDORA MÉDICA DAPORT, S.A. DE C.V.	

ELABORÓ

 LIC. ZAHIRA MIZAITH MORA SUASTEGUI
SUBDIRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE
MERCADO

AUTORIZÓ

 LIC. NORMA MORENO ALANÍS
DIRECTORA DE PROCESOS LICITATORIOS
Y CONTRATOS


SIN TEXTO